

# Encrucijada Rural 8

*Encrucijada Rural*



Publicación sobre desarrollo e inclusión social en el Medio Rural, editada por COCEDER / n°8 Junio 2016

Edita: Confederación de Centros de Desarrollo Rural **COCEDER**  
C/ Fuente el Sol, 2 - Entreplanta  
47009 Valladolid  
Teléfono y Fax: 983 371 279

[info@coceder.org](mailto:info@coceder.org) [www.coceder.org](http://www.coceder.org)



Imprime: Cargraf S.L.

Depósito Legal: D.L. VA 727-2015

# El TC anula por unanimidad la posible reforma local que impedía prestar servicio a las entidades locales en 2016

**L**os servicios sociales suponen el 9% del gasto de las entidades locales, 5.200 millones de euros en 2015, de los cuales casi la mitad estaban amenazados por la Reforma.



Residencias y Centros de Día para personas mayores y para personas con discapacidad, Servicios de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia Domiciliaria, centros y servicios de promoción de la mujer y centros de acogida para mujeres víctimas de violencia, servicios para la infancia y otros muchos servicios para prevenir la marginación o favorecer la inclusión social han sufrido importantes recortes como consecuencia de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De hecho, el gasto local en servicios sociales se ha reducido entre 900 y 1.000 millones de euros anuales en los últimos años (+/- 15%). Así, en 2011 este gasto alcanzó los 6.181 millones de euros, mientras que en 2015, a falta de datos de liquidación del presupuesto, ha sido de unos 5.200 millones. La situación era especialmente preocupante ya que 2016 era el límite que la Reforma establecía para que las entidades locales dejaran de prestar buena parte de estos servicios sociales y fueran asumidos o financiados por las Comunidades Autónomas, algo que éstas no estaban en condiciones hacer. Las partidas directamente afectadas eran las de promoción social (603 millones de euros) y asistencia a personas dependientes (1.662 millones de euros), además de buena parte de otras partidas como las de administración general y servicios sociales básicos, lo cual, en conjunto

hubiera significado una reducción de unos 2.600 millones de euros anuales. Entre 50.000 y 70.000 trabajadores/as podrían haber visto peligrar su puesto de trabajo, especialmente aquellos/as con contrato no estable en ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades. La sentencia del Constitucional, que lleva fecha de 3 de marzo, no solo declara inconstitucional la Disposición transitoria primera, que establecía la fecha límite de 2016 para que las entidades locales dejaran de prestar buena parte de sus servicios sociales y fueran asumidos o financiados por las CC.AA., sino que la anula, en cuyo caso no produce efectos y los que hubiera producido han de retrotraerse.

Lo cual, además de dejar en evidencia al Secretario de Estado de Hacienda, Sr. Beteta, cuya carta a los ayuntamientos el pasado mes de diciembre pretendía interpretar sui generis esta disposición, plantea la situación de aquellos ayuntamientos que hayan practicado despidos amparados en no tener competencias en la materia, especialmente cuando se acercaba la fecha de 1 de enero de 2016, y que ahora pueden tener problemas en los juzgados de lo social si los/as trabajadores/as afectados argumentan que han sido víctimas de algo similar a un ERE que se ha demostrado no ajustado a derecho, ya que su despido estaba basado en una norma que ha sido anulada. Plantea también un desafío en relación

con las exigencias de la Troika al Estado español, ya que a los 9.000 millones que ya reclama al futuro gobierno añadirá los 3.500 que teóricamente se dejan de ahorrar por no poder implantar la supresión de servicios programada en el Plan Nacional de Reformas y en el Plan de Estabilidad. En todo caso, la sentencia es una magnífica noticia para quienes defendemos el valor de la proximidad en la prestación de los servicios sociales, y viene a dar la razón a quienes desde el primer momento denunciábamos la inconstitucionalidad de las disposiciones de la Ley 27/2013 que limitaban la capacidad de las entidades locales para prestar estos servicios. Y lo hace utilizando expresiones similares a las que hemos venido reiterando, como el carácter histórico de competencias que la Reforma consideraba "impropias" de las entidades locales, y que en palabras del Constitucional, "el nivel municipal venía prestando porque así lo decidieron (o permitieron) las Comunidades Autónomas (al amparo de los Estatutos) o el Estado (en aplicación del art. 149.1.18 CE) o simplemente, porque fueron desarrollados de hecho por los Ayuntamientos". En algunos casos, conviene recordar, con una trayectoria secular, evidenciando la ignorancia o el desprecio del legislador que consideró "impropiamente" toda esta trayectoria tan arraigada en el ámbito local.

# Jaume Botey: El TTIP o la desaparición de las competencias del Estado en materia económica

**E**l TTIP es un acuerdo de gran alcance que se está negociando actualmente entre la Comisión Europea (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea-UE) y el gobierno de los Estados Unidos (EEUU): Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (Transatlantic Trade and Investment Partnership-TTIP, por sus siglas en inglés, también conocido como Tratado de Libre Comercio Transatlántico o Taft) y el acuerdo con el Canadá (Comprehensive Economic and Trade Agreement-CETA). Tiene como objetivo facilitar la inversión directa y la eliminación de obstáculos burocráticos innecesarios para el acceso al mercado para las empresas de ambos lados del Atlántico. Es más complejo que un tratado de libre comercio. No se trata de más supresión de las barreras al comercio, como los aranceles, que ya son en general muy bajos entre la UE y EEUU. Se centra sobre todo en los reglamentos, normas, derechos corporativos y garantías de inversión. Supera el ámbito de acuerdos anteriores de libre comercio y se introduce en las prerrogativas de los estados. Propone armonizar normas, controles, exigencias administrativas, coordinar las leyes, cambiar las regulaciones sociales, laborales, sanitarias, medioambientales y técnicas, o de transferir la regulación de los conflictos entre sus empresas privadas y los poderes públicos, a organismos privados de nueva creación. Hay pruebas -provenientes de las empresas y la industria que está participando de alguna manera a las negociaciones- que revelan que el enfoque sobre las barreras no arancelarias y la convergencia de la reglamentación entre ambas



partes se está utilizando para impulsar la desregulación; una visión de los derechos de propiedad intelectual que sólo fomentan monopolios, y una carrera para igualar derechos y estándares a la baja. Los pretendidos beneficios económicos que se dice que deben revertir en la población, incluso en el caso de que fuera cierto lo que cuentan los defensores del acuerdo al respecto, son marginales para la sociedad en general. Todo indica que los objetivos del acuerdo amenazan importantes derechos adquiridos en las largas luchas democráticas y los intereses sociales de la ciudadanía de la UE, los EE.UU. y del resto del mundo.

## SECRETISMO

Las negociaciones se están haciendo a puerta cerrada, sin ninguna consulta pública. Las llevan a cabo tecnócratas representantes de los lobbys de las multinacionales y en secreto; no los representantes de los estados. Los parlamentarios de los respectivos países (tanto de

EEUU como de la UE) no tienen acceso a los documentos. Los parlamentos nacionales no son informados sobre los detalles de los textos. Esta falta de transparencia y de procedimientos democráticos, hace imposible para la ciudadanía y la sociedad civil seguir las negociaciones para garantizar que los intereses públicos estén siendo protegidos. Actualmente estas negociaciones están muy sesgadas: grupos de presión empresariales tienen acceso privilegiado a la información y oportunidades para influir en las negociaciones, pero no los representantes políticos. Según el TTIP, en el futuro, los procedimientos de aprobación de las leyes se desplazan de los parlamentos a las reuniones secretas entre tecnócratas y representantes de las corporaciones transnacionales; los proyectos de ley se sustituyen por documentos privados y el debate parlamentario se ejercerá para textos cerrados, sometidos únicamente a ratificación. Pero afectarán a "todos los niveles de



las administraciones: local, autonómica, estatal o europea”. Si una multinacional considera que tal acuerdo municipal la perjudica, puede denunciar al ayuntamiento y pedir compensaciones.

**Propone “armonizar” normas y regulaciones en el más bajo común denominador**

La armonización normativa describe un proceso de adaptación de la normativa existente en ambos lados del Atlántico para asegurar que los bienes producidos en un lado se puedan exportar al otro sin especiales requisitos adicionales. Por ello, se procede la armonización a la baja: las normativas más exigentes en derechos deben cambiar para aceptar las más laxas.

Si el control financiero es más estricto en los EE.UU., se armoniza teniendo en cuenta la regulación europea; si la legislación laboral es más estricta en la UE, se aplican las normas norteamericanas que desregulan los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La técnica de la armonización a la baja es la regla que impera e inspira, de facto, al TTIP; y se extiende a la normativa laboral, ambiental, social, fiscal, cultural, sanitaria... La idea es derogar toda reglamentación que sea un obstáculo para el mercado. Con el TTIP se ponen en contacto dos

sistemas básicamente opuestos en cuanto al reconocimiento de derechos laborales, la de EEUU y la europea. Los fragmentos que se conocen -filtrados- plantean graves problemas, respecto de: Privatización de todos los servicios, salud, educación... Las empresas tienen prioridad sobre los estados para establecer servicios, y cualquier empresa puede establecer cualquier tipo de servicios en toda la UE y en los EUA.

Supone por consiguiente la desaparición de los servicios públicos. Somete a los estados a una legislación a medida de las multinacionales, no de los consumidores o salud pública, Deslocalización de empresas y su dirección fiscal. Posible implantación de empresas de otro país con la normativa laboral o fiscal del país de origen ... El reconocimiento mutuo de estándares a la baja: des-regulación y rebaja de los estándares de protección y al servicio del interés público (no es aceptable en la medida que socava los niveles de protección acordados democráticamente).

**REGULACIÓN LABORAL**

En un mismo país podrán convivir ordenamientos laborales diferentes. El capital podrá elegir dónde ubicar la dirección fiscal de la empresa: dumping social (abaratando costes trasladando la producción a un Estado con menos derechos laborales)

O traslado de trabajadores a un estado con estándares laborales más altos pero manteniendo las condiciones laborales del lugar de origen y así hacer la competencia a las empresas nacionales.

**El TTIP abre el camino para:**

- Vulnerar los derechos fundamentales del trabajo proclamados por la OIT (que USA no ha reconocido).
- Vulnerar los estándares mínimos de los derechos laborales (salario, horarios, derechos colectivos ...).
- Hacer reversibles los derechos conseguidos en un país.
- Negar el derecho de representación colectiva del asalariado (con la precarización ya ocurre).
- Restringir la libertad de circulación de personas.

**Supone la progresiva desaparición de:**

- Normas sanitarias de alimentos y prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles; debilita el “derecho de precaución” vigente en Europa cuando salen nuevos productos al mercado; elimina las sanciones contra abusos referentes al derecho social y el respeto a la tierra.
- El control de los medicamentos y el “derecho a precaución” (cuando sale un nuevo medicamento el mercado).
- La protección del medio ambiente, incluyendo la regeneración de los recursos naturales, el bienestar animal.
- El acceso a la información y al etiquetado.
- Las denominaciones de origen.
- La cultura y la investigación.
- La regulación del mercado financiero.
- La protección de datos y otros derechos digitales (el objetivo sería la protección de los “derechos de propiedad intelectual”, que ataca algunos de nuestros derechos básicos como la salud, la educación, la cultura y la libertad de expresión).

# COCEDER

## y su apuesta por el futuro: II Plan Estratégico

**E**l nuevo Plan Estratégico de COCEDER en el que se trabajó a lo largo de los últimos años y se aprobó en 2015, es la propuesta de líneas, objetivos y acciones que la entidad pretende desarrollar durante el periodo 2015-2020 para cumplir con la misión que define nuestra razón de ser y así avanzar en el camino de creación de un mundo rural vivo, señalado como objetivo prioritario en nuestra visión.



Encuentro de Coordinadores de los centros asociados en la sede de COCEDER en Valladolid

En un contexto social cada vez más complejo, de cambios y desequilibrios, y dónde las personas y los territorios más vulnerables sufren, de nuevo, las consecuencias de una crisis que no provocaron, COCEDER sigue apostando por generar vida y esperanza de futuro en las comarcas rurales más desfavorecidas.

Por eso, hemos trabajado en definir unas líneas estratégicas que:

- Afiancen la organización ampliando su base social y fomentando la coordinación y el compromiso de todas las personas vinculadas a COCEDER.
- Ayuden a mejorar, tanto en gestión como en ejecución de los programas desarrollados, desde la valoración de nuestras buenas prácticas y la permanente revisión crítica del trabajo realizado.
- Contribuyan a la sustentabilidad económica de la entidad a través del acceso y la buena y eficaz gestión de los recursos públicos, y de la generación de recursos propios que nos permitan ganar autonomía e independencia.
- Refuercen la comunicación interna de COCEDER y den mayor visibilidad a los objetivos y trabajo realizados por la entidad.
- Fortalezcan y cohesionen a las entidades que componen

COCEDER, construyendo redes internas y externas de intercambio, reflexión, formación y acción. - Y potencien procesos de creatividad permanente que contribuyan a la generación de ideas innovadoras que nos ayuden a afrontar los retos de futuro.

Esperamos y deseamos que este trabajo de todos y todas sea una herramienta válida para favorecer la permanencia de esta entidad en el medio rural y de los valores que la caracterizan.

Por ello, y una vez finalizado y evaluado el I Plan Estratégico de COCEDER, surge la elaboración de un nuevo plan, en este caso, un trabajo que comenzó en la Asamblea General, celebrada en abril de 2014 en la localidad de Codos (Zaragoza), como un instrumento para garantizar las necesidades de la población del medio rural. La Junta Directiva de la entidad nombró una Comisión delegada que se encargó de la redacción del borrador del Plan Estratégico contando con la participación de todos los Centros de Desarrollo Rural (CDR), miembros de COCEDER. En este caso, destaca la metodología de trabajo utilizada, en la que

ha primado el consenso y el esfuerzo de todos los centros miembros; en concreto, con el nombramiento de una Comisión específica para elaborar este Plan Estratégico.

Un proceso, sobre todo, participativo, en el que todos y cada uno de los CDR que forman parte de COCEDER, han sido parte activa e irremplazable para poder delimitar la misión y la visión de la entidad de cara a este nuevo Plan Estratégico que se desarrollará durante los próximos cinco años, con las siguientes líneas estratégicas:

- **LINEA ESTRATÉGICA 1: PARTICIPACIÓN Y BASE SOCIAL EN EL MEDIO RURAL**
- **LINEA ESTRATÉGICA 2: EXCELENCIA EN GESTIÓN**
- **LINEA ESTRATÉGICA 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA**
- **LINEA ESTRATÉGICA 4: COMUNICACIÓN E IMAGEN**
- **LINEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO, COHESIÓN Y EXPANSIÓN DE COCEDER**
- **LINEA ESTRATÉGICA 6: INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO**

# Nuevos retos y nombramientos en la Asamblea General

**C**omo en ocasiones anteriores, un acto rutinario e imprescindible a nivel anual, se convierte en una jornada de reencuentros, cariño y buenos momentos, sin restar, por supuesto, la seriedad y profesionalidad de un acto tan importante para la entidad.

En este 2016, el escenario elegido ha sido la sede técnica de **COCEDER**, sita en Valladolid, ciudad de origen de la misma y centro neurológico para todos los **CDR** que la componen, pero no sólo por estas peculiaridades, sino por la conmemoración, también en el presente año, del 25 Aniversario de la organización

De hecho, los actos de celebración del mismo fueron uno de los temas tratados en la reunión, pero no sólo ese, sino que también la ejecución del nuevo plan operativo o de los presupuestos generales para el presente año fueron algunas de las temáticas generales, por supuesto, siempre con el apoyo y la aprobación de la mayoría de los Centros de Desarrollo Rural, dado que la Asamblea General es el órgano de máximo poder de decisión de la entidad.

Del mismo modo, esta convocatoria resultó aún más especial, debido a que COCEDER se sumó, como otras tantas entidades, a suscribir la denuncia presentada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado ante la Comisión Europea, sobre la situación de esta población. Sin duda, un síntoma más del compromiso que hemos adquirido con todas aquellas personas que necesitan ayuda a nuestro alrededor, algo que se convierte en un estilo de vida, pero que poco a poco, va dando sus frutos, con la ayuda de todos.



Imágenes del descanso en la Asamblea General de COCEDER celebrada el pasado mes de mayo en la sede de Valladolid

En otro orden de cosas, y debido a cambios en los diferentes cargos de la Junta Directiva, el segundo de los órganos de la organización en importancia, se eligieron nuevos cargos y nombramientos, algunos por dos años y otros, por cuatro, el mandato completo. Por lo que a continuación desgranamos cuál fue el resultado final de dichas votaciones y como queda formada entonces, la nueva Junta Directiva de COCEDER.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA	
<b>PRESIDENTE:</b>	Nicolás Hernández (CDR Almazor)
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	Tamara Balboa García (CDR Portas Abiertas)
<b>SECRETARIO:</b>	Héctor Rodríguez (CDR Asoc. Guayente)
<b>TESORERO:</b>	Carles de Ahumada Batle (CDR L'Olivera)
<b>VOCALES:</b>	Elena Martínez Orbeagozo (Fund. Edes) Gustavo Viol Zaragoza (CDR Alt Maestrat) Ana Gloria Fernández Melendreras (CDR El Prial)

# Un Libro Blanco de la ruralidad europea es hoy, una necesidad



**A** continuación, desgranaremos **8 claves para comprender** la importancia de este documento, cuyo fin es el de ayudar a los lectores a comprender dicho tema, contar con la opción de resolver o afrontar el problema correspondiente al mismo o la ligera posibilidad de tomar una decisión al respecto:



COCEDER participa en una reunión con los compañeros europeos de la Asociación Internacional de Movimientos de Formación Rural (AIMFR), el pasado mes de mayo en Barcelona, para promover el Libro Blanco de la Ruralidad en Europa. COCEDER participa en esta actuación como miembro de la Asociación Internacional de Movimientos de Formación Rural (AIMFR), entidad de la que somos socios desde su creación, y trabaja conjuntamente con el resto de países europeos integrantes en la misma, para la promoción y posterior realización del libro blanco de la ruralidad europea.

**1** **La importancia territorial de la ruralidad en la Unión Europea** es el elemento más importante del proyecto europeo. Los territorios rurales, comprendidos los territorios periurbanos, representan el 58% de su población y el 56% de empleo de la Unión. El 80% del territorio europeo es rural o rural-intermedio (CAP Contexto Indicadores 2014, según datos –DG Agri).

**2** **El valor añadido y el potencial de creatividad y de innovación** que pueden aportar los territorios rurales, en toda su diversidad, son muy importantes. Los espacios rurales del siglo XXI se caracterizan por una diversidad de territorios multisectoriales, y de multi-actores, cuyos objetivos van más allá del sector primario. La ruralidad europea ha evolucionado, se ha diversificado: la agricultura sigue siendo la actividad que estructura el espacio rural, pero los sectores secundarios y terciarios (servicios, turismo, pequeñas y medianas empresas, sector tecnológico e industrial) ocupan un lugar superior en economía y empleo.

**3** **La contribución de los territorios rurales a los principios de crecimiento integrador, sostenible e inteligente** marcados por la Estrategia de Europa 2020 no se aprovechan y las políticas europeas actuales no permiten poner en valor todo este potencial. Los procedimientos de implementación de las políticas nacionales y regionales generan la mayoría de las veces, un desplazamiento de los medios europeos hacia los espacios más densamente poblados.

Entonces, los objetivos de la Estrategia no serán alcanzados hasta que en los territorios rurales los ciudadanos se benefician del crecimiento y la innovación europea.

Hay que tener en cuenta que estos territorios en tanto que son polos de desarrollo y de innovación permitirían reforzar el compromiso con los programas de la Unión Europea, y de explotar todo el potencial rural.

**4** **Las nuevas tecnologías tienen un papel importante en la movilización del potencial rural**, ya que permiten superar ciertos problemas ligados a la localización. Ellas permiten el trabajo en red y abren nuevas perspectivas de deslocalización y de personalización de la producción. No obstante, para conseguir este objetivo de “territorio inteligente”, es necesario que los territorios rurales se equipen de infraestructuras adecuadas y de plataformas inteligentes como lo están los territorios urbanos.

**5** **Los sistemas actuales de desarrollo generan desequilibrios regionales importantes** tendencia que se acrecienta. Esta descohesión –social, económica, territorial...– toma formas diversas en los territorios rura-





**ENTIDADES PROMOTORAS DEL LIBRO BLANCO DE LA RURALIDAD EUROPEA**

- International Association Rurality-Environment-Development - RED
- Assembly of European Regions - AER
- Association of European Regions for Products of Origin - AREPO
- European Association for Rural Development Institutions - AEIAR
- International Association of Family Movements for Rural Training - AIMFR
- European Committee of Property Owners - CEDIP
- European Council for Rural Law - CEDR
- European Greenways Association - EGWA
- European Leader Association for Rural Development - ELARD
- European Network of Outdoor Sports - ENOS
- European Federation of Rural Tourism - EUROGITES
- European Association of Mountain Areas - EUROMONTANA
- International Federation of Equestrian Tourism - FITE
- Peri Urban Regions Platform Europe - PURPLE
- European network of rural communities of energetic neutrality - RURENER
- European Rural University - URE



les: envejecimiento de la población, erosión de las superficies agrícolas productivas, desequilibrio del ratio entre trabajadores externos y trabajadores locales, difícil movilidad, fenómenos de migración...Pero la vitalidad de los territorios rurales es esencial que las condiciones de vida de las poblaciones rurales sean como las urbanas. Y las políticas europeas deben asegurar un desarrollo territorial ruralurbano equilibrado y el bienestar de los ciudadanos (Artículo 3 y 174 del Tratado de la Unión Europea).

**6** La desigualdad entre los ciudadanos y los actores socioeconómicos para dar servicio a la oferta, de interés general, es creciente. Como la misma calidad de las infraestructuras de base, es indispensable para que el desarrollo de altos rendimientos. Este desequilibrio es especialmente más perjudicial, tanto en materia económica como social y cultural, ya que la dinámica europea está girando en la construcción, de una sociedad numérica: la capacidad de comunicar es esencial para producir, vender o consumir.

**7** La degradación medioambiental de las zonas rurales en materia de servicios de salud, de movilidad y de seguridad, suscita inquietud y sentimiento de abandono entre sus habitantes: una constante común que toma las formas, más o menos, según la tipología del territorio. Este desarrollo conlleva el riesgo de movilización contra el proyecto europeo.

**8** La puesta en marcha de los Fondos estructurales y de Inversión europeos (ESI), y de desarrollo rural en el actual periodo de programación ilustra los límites del enfoque comunitario actual.

El contenido de los programas operacionales y de desarrollo rural, muestra que los nuevos instrumentos integradores como el Desarrollo Local Participativo y las Intervenciones Territoriales Integradas, han estado insuficientemente impulsadas por los Estados Miembros y las Regiones.

La inscripción de los medios

financieros de desarrollo rural en el seno del segundo pilar de la PAC ha suscitado también tensión con los actores agrícolas. Las dinámicas locales de desarrollo deben ser apoyadas para ofrecer las respuestas adecuadas a las escalas territoriales pertinentes.

- Las realidades y las perspectivas de los territorios rurales no responden a los objetivos expresados en el Tratado de la Unión Europea y en la Estrategia Europea 2020, en materia de cohesión territorial, de desarrollo equilibrado y de crecimiento sostenible, integrador e inteligente.
- El potencial de los territorios rurales, en su diversidad, es insuficientemente utilizado a favor de esos objetivos.
- Los trabajos preparatorios a la programación post 2020 se iniciarán en el 2016-2017. Es importante que se haga una reflexión profunda sobre la ruralidad que pueda ser llevada a la política y dar un soporte más fuerte a las políticas a favor.

**La redacción de un Libro Blanco para la ruralidad por la Comisión Europea es hoy una estrategia necesaria y urgente para los resultados del proyecto europeo y el bienestar de sus habitantes.**

Para conseguir soporte, es necesario:

Apoyar y difundir el Libro Blanco de la Ruralidad elaborado por el Movimiento Europeo de la Ruralidad.



# Desde la Ciudad

Daniel López, alumno III Curso Emprendimiento  
Sostenible en el Medio Rural

# Q

uisiera aprovechar

esta oportunidad para felicitar sinceramente a COCEDER, a todas las personas que forman parte o lo han hecho de este gran proyecto, por sus 25 años de buen hacer, por su amplia e importantísima labor, por su exigente e inquebrantable compromiso, por su existencia, hoy más necesaria que nunca.

No he sabido, y casi me avergüenza reconocerlo, de este intenso trabajo en el mundo rural hasta hace muy poco tiempo. Es posible que suene a pretexto, pero tal vez haya contribuido a ello que en mi tierra aún no existe ningún CDR. O quizá pasa que a veces, desde la abigarrada ciudad, apenas consigue uno vislumbrar más allá de los neones, los metalizados y el cemento.

No miramos al cielo, ni vemos sus estrellas; nos cuesta adivinar si el viento sopla de levante o lo hace de poniente; no sabemos si lloverá o lucirá el sol hasta que lo dice la tele; ya no nos enteramos cuando es otoño o primavera.

Desde la distancia que proporcionan estos escasos meses, me parece increíble haber estado viviendo tanto tiempo en la lejanía y el ensimismamiento. Tengo en estos momentos una extraña sensación, como de paciente al que acaban de quitar una venda de los ojos después de una intervención, e intenta discernir si lo que ve es real o fruto de alguna distorsión pasajera. Estoy aprendiendo a conocer y entender el mundo rural, a mirar esta realidad con los ojos renovados que COCEDER ha sabido despertar.



Después de veinticinco años trabajando, hoy sigue siendo tan necesaria la existencia de COCEDER para, entre otras muchas cosas, seguir creando conciencia, porque solo con herramientas adecuadas podemos aspirar a una transformación que nos proporcione un desarrollo sostenible. COCEDER funciona como un motor generador de dinámicas que se asientan en la solidaridad, el compromiso, la independencia, el respeto, la transparencia... Valores tan viejos como la historia de la humanidad, pero tan enmudecidos y acallados por el ruido de la maquinaria capitalista. Precisamos un cambio de paradigma que nos permita crecer con racionalidad, en equilibrio con nuestro entorno y en comunidad. No quiero pasar de puntillas sobre lo que considero esencial y por ello vuelvo a mencionar a las personas que constituyen y construyen COCEDER. Ellos son

los responsables de esta epifanía personal que, como comprenderán, es la parte más insignificante del gran mérito que atesoran. He conocido en este escaso pero generoso tiempo a muchas personas que me han causado una honda impresión, una profunda reflexión y una vital esperanza. Como cuando éramos -y seguimos siendo- niños, al conocer a algunos de ellos me ha salido eso de 'yo quiero ser como él'; 'yo quiero ser como es ella'. Perdónenme pero no estoy muy acostumbrado a que un cargo de presidente genere en la persona electa pudor. Tengo que volver a frotarme los ojos. El mundo rural tiene, qué duda cabe, importantes retos que superar en un futuro inmediato, pero quiere y puede soñar con un horizonte lleno de oportunidades, sostenible y próspero a la vez. Es la ciudad, agotada en sus valores y colapsada en su vorágine, la que carece de un rumbo cierto, de un horizonte posible.



# 25 Años

de trabajo por  
nuestros  
pueblos  
y sus gentes



Reunión de COCEDER en el CDR O Viso (Ourense-Galicia)



Reunión celebrada el 19 de septiembre de 1990, en el Colegio Rural El Ports - Albocasser (Castellón) en la que se toma el acuerdo de constituir la Confederación de Centros de Desarrollo Rural - COCEDER

**N**o hay nada más reconfortante para el alma que avanzar en el camino junto a aquellas personas que lo hicieron posible. Por ello, este 2016 es más que especial para COCEDER, dado que se conmemora el 25 Aniversario de su creación como entidad social.

Un hecho memorable para todas aquellas personas que han formado y forman parte de esta pequeña-gran familia, desde 1991.

Un cuarto de siglo plagado de lucha, de buenos momentos, de esfuerzo, de muchísimo trabajo, pero también, por fortuna, de la increíble recompensa del logro conseguido, de las personas que no se han quedado atrás en unos territorios rurales, ahora sí, con más vida y más recursos.

Veinticinco años que suponen media vida para muchas de las personas que aún hoy no cejan en su empeño de apostar por un mundo más justo, con menos desigualdades y con la esperanza puesta en el medio rural al que pertenecen y por el que viven.

Y como no podía ser de otra manera, estamos organizando una gran "fiesta", porque hay mucho que celebrar y decenas de personas a las que homenajear, por lo que el día 23 de septiembre, el Museo de la Ciencia de Valladolid acogerá múltiples mesas redondas de diferente temática, una exposición sobre el recorrido de COCEDER a lo largo de estos cinco lustros, además de una muestra de la importancia de la Agroecología (investigaciones, recuperación de saberes,...) en la entidad, a lo que se sumará la proyección de un documental complementario. Sin duda, una efeméride que será muy especial, no sólo para COCEDER, si no para todas las personas usuarias, voluntarias,

trabajadoras y colaboradoras que cada día hacen de ésta, una entidad más grande y mejor.

Y por si esto fuera poco, contaremos con productos de las diferentes regiones que nos visitarán, música tradicional y muchas, muchas sorpresas que, a buen seguro, no dejarán a nadie indiferente.

Lo mejor de todo, celebrar que, tras 25 años, la ilusión y las ganas de seguir creciendo no han disminuido sino que, como veréis a continuación, nuestros centros asociados mantienen viva la esperanza de un mundo mejor, más solidario, comprometido y humano. Sin duda una gran noticia para el entorno y las personas que lo habitan, cada vez, con más vida.

## ¿Qué es para ti COCEDER?



**E**s una plataforma social imprescindible para dignificar la vida de los diferentes colectivos más desfavorecidos que habitan en el medio rural del territorio español, a través de su impulso y promoción de todas las acciones encaminadas al desarrollo integral de estas zonas. 25 años de trabajo constante,

preocupación por sus centros confederados, solidaridad, competencia profesional y formación continua de los que formamos parte de él, han contribuido a que COCEDER sea hoy una institución de gran peso en el desarrollo rural y un referente en programas para el impulso social del medio rural en España.

## ¿Qué ha cambiado en la lucha por el Medio Rural en este tiempo?



**L**os problemas siguen siendo los mismos, pero los medios para combatir el olvido del medio rural han ido cambiando con la era internet, los interlocutores políticos van cambiando, pero se aportan soluciones pequeñas. Del mismo modo, somos menos. Hace 25 años había más gente en nuestro medio, la población

ha envejecido y el relevo generacional se vuelve una utopía. Se respira soledad, abandono, muerte... falta incluso esperanza de que esto cambie para mejor. Y al lado de esto, por fortuna, está también un sector de la población (también en el medio urbano) más concienciado del papel necesario del medio rural.

## ¿Qué has aprendido de la labor social en el Medio Rural?

# A

ser paciente, a que los procesos son a veces lentos, otras veces hay saltos. A escuchar mucho a la gente antes de elaborar concienzudos proyectos. A mantener la dignidad de las convicciones en un medio social a veces duro y que te ataca, sin pretenderlo. Pero sobre todo, a tener la sensación de que nos queda mucho por aprender.



Está claro que debemos tomarla como lo que es, una carrera de fondo en la que debemos buscar la complicitad, los apoyos y el trabajo en común con todos los agentes o el mayor número posible, aunando sinergias y sumando esfuerzos de cara a avanzar en los objetivos comunes. También a escuchar con respeto, y a valorar la solidaridad y generosidad que irradian sus gentes.

## ¿Qué queda por hacer en las áreas rurales?

# T

ODO. Desde la implementación de políticas sociales y económicas facilitadoras de fijación de población en los territorios, hasta el dignificar al mundo rural y a sus pobladores, acabando con estigmas como el “catetismo” y el de “pueblerinos”. Aunque podríamos destacar:

- Restauración de una educación escolar racional, solidaria, participativa, cooperativa y endógena y que enseñe a valorar el medio rural.
- Proporcionar a las personas pobladoras del medio rural y a aquellas que quieran vivir en el



mismo, la formación necesaria para que puedan hacerlo de forma respetuosa con el medio y posible económicamente.

- Proporcionar servicios de proximidad a las personas del medio rural que lo necesiten, facilitando la permanencia en su domicilio.
- Recuperar las variedades de producción agropecuaria con técnicas sostenibles en la producción y en la comercialización.
- Facilitar la movilidad interpueblos estableciendo medios de transporte sostenibles. Entre otras.

## ¿Qué papel debe jugar la Administración en la mejora de estas zonas?



**A** ctualmente, parece que, al contrario que tiempo atrás, las Administraciones Públicas se han dado cuenta de la importancia y la urgencia de mantener a la población en el medio rural, pero basándose únicamente en criterios económicos, no tanto humanos. Quedan muchas áreas que desarrollar y grandes problemas a los que hacer frente, como son: la temporalidad del empleo, la capacitación de las

personas que habitan nuestros pueblos, el acceso a servicios que en los últimos años se han visto recortados, la organización de la sociedad, -cada vez más individualizada- en sectores de interés común, la sensibilización de las personas frente a los problemas que nos afectan. En definitiva, desarrollar políticas específicas para el medio rural y aplicar medidas de discriminación positiva.

## ¿Cuál es tu mejor recuerdo en esta trayectoria?



**E** n el terreno personal, el mejor recuerdo, en la mayoría de los casos, son los lazos de unión, los abrazos que casi cada día se comparten entre compañer@s de los CDR o del resto de CDR de COCEDER. O ya en el propio territorio, cruzarte a diario con personas dispuestas a tenderte su mano y a conversar contigo, gracias

al papel que jugamos en sus zonas. A nivel profesional, en muchos casos, la formación feminista, reivindicativa o de valores sostenibles, entre otros, ha proporcionado una visión más completa de la realidad rural gracias al análisis diario de las personas que lo habitan, de sus sentimientos, necesidades, actuaciones y verdades.



Cooperación en  
Núcleos Rurales

Ocio y Tiempo  
Libre



Formación y  
Certificados  
profesionales



Fomento del futuro  
de nuestros  
pueblos



# Encrucijada Rural 8

1991-2016



Con los pueblos  
y sus gentes

## 25 años, contigo

